

PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA PARA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESENTADO POR: M. EN T. C. EFREN CRUZ CARLIN

La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social tiene atribuciones directas en: inscripciones, reinscripciones, servicios bibliotecarios, programas culturales y artísticos, becas y estudios socioeconómicos, movilidad académica, seguro facultativo, educación continua, orientación y servicio médico, actividades deportivas, servicio social, comité de Seguridad y Contra la Violencia y comisión de honor, la red de género y la promotoría de los derechos politécnicos, además de coordinarse permanentemente con la Subdirección Académica en procesos clave como: seguimiento de trayectorias académicas, bibliografías, estancias profesionales, titulación, etc.

La operación de esta subdirección, se articula a través de los siguientes departamentos:

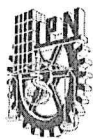
- Departamento de Gestión Escolar (inscripciones, reinscripciones, COSIE, SAES, emisión de documentos oficiales y estadística).
- Departamento de Servicios Estudiantiles (cultura, deporte, biblioteca, seguro facultativo, orientación/servicio médico).
- Departamento de Extensión y Apoyos Educativos (becas, servicio social, titulación, bolsa de trabajo).
- Unidad Politécnica de Integración Social (vinculación, convenios, transferencia, emprendimiento, movilidad académica nacional e internacional, programa de formación de líderes, educación continua).

El presente plan se alinea al Programa Institucional a Mediano Plazo 2026-2028, principalmente con los ejes fundamentales y transversales que rigen las operaciones de los departamentos antes mencionados, esto para contribuir de forma coordinada al cumplimiento de las metas institucionales. Entre los ejes que podemos listar tenemos:

- EF1 Formación integral: Identidad politécnica, humanismo e innovación educativa.
 - Proyecto 05. - Deporte y cultura para una comunidad politécnica inclusiva y saludable.
- EF2 Excelencia y pertinencia académica con cobertura, calidad y equidad
 - Proyecto 10. - Transversalidad académica para la innovación y la responsabilidad global
- EF4 Vinculación estratégica para la innovación, transferencia tecnológica, de conocimiento y emprendimiento con compromiso social.
 - Proyecto 18. - Emprendimiento estratégico para el impacto social.
 - Proyecto 20. - Servicio social con propósito y acción.
 - Proyecto 21. - Egresados IPN: comunidad con futuro.
- ET2 Igualdad sustantiva y cultura de paz en el instituto politécnico nacional
 - Proyecto 28. - Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género para la igualdad sustantiva.
 - Proyecto 29. - Seguridad integral, prevención de violencias y educación para la paz en la comunidad politécnica.
- ET3 Internacionalización en el IPN.
 - Proyecto 34. - Formación global y movilidad académica del IPN.

Objetivo general

Fortalecer la formación integral y la experiencia institucional de la ESCOMunidad mediante un modelo de gestión orientado a resultados que: consolide la mejora continua de los servicios escolares y de apoyo al estudiante; posicione una agenda tanto cultural como deportiva permanente que promueva identidad, bienestar y convivencia; implemente



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Cómputo



la digitalización de trámites con trazabilidad, oportunidad y transparencia; que impulse una vinculación estratégica con todos los sectores para ampliar las oportunidades en las estancias profesionales, movilidad académica, emprendimiento, con apego a la normatividad y a los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2026–2028.

Líneas de acción

Con fundamento en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2026–2028 y con el compromiso de contribuir al cumplimiento del objetivo general, se presentan a continuación las líneas estratégicas de acción que orientarán la implementación del presente plan de trabajo:

A. Semana Cultural y Deportiva ESCOM.

Objetivo: Institucionalizar y consolidar la Semana Cultural y Deportiva ESCOM como una acción emblemática de formación integral, orientada a fortalecer el bienestar, la identidad institucional y la participación de la comunidad, mediante la articulación de actividades culturales, recreativas y deportivas, incorporando componentes de orientación, prevención y promoción de la salud.

Alcance: Implementar una jornada institucional dirigida a la ESCOMunidad —estudiantes, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación— con participación complementaria de egresados y, cuando sea pertinente, aliados externos para talleres, presentaciones, activaciones o exhibiciones. La programación se desarrollará en espacios de la Escuela como auditorio o instalaciones disponibles y se enfocará en promover la convivencia, el sentido de pertenencia y los valores institucionales, implementando mecanismos de registro, difusión y evaluación de resultados.

B. Alianzas público-privadas para ampliar la oferta de estancias profesionales y servicio social

Objetivo: Ampliar la pertinencia y condiciones de las estancias profesionales y del servicio social mediante la construcción y fortalecimiento de alianzas con organizaciones de los sectores público, privado y social, particularmente en el ámbito de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, asegurando esquemas de colaboración, proyectos formativos y evaluación de resultados.

Alcance: Establecer, actualizar y dar continuidad a alianzas y convenios que diversifiquen las oportunidades de estancias profesionales y servicio social para estudiantes de la ESCOM, priorizando aquellas ofertas que integren plan de actividades, perfil definido, supervisión, entregables y criterios de evaluación, así como condiciones adecuadas para el estudiante. La implementación se articulará con los mecanismos institucionales ya establecidos para el registro, control y acreditación de estos programas, y se fortalecerá el seguimiento de resultados mediante evidencia e indicadores que permitan retroalimentar la mejora continua.

C. Alianzas y mecanismos para brindar servicios de educación continua y transferencia tecnológica.

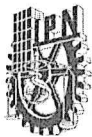
Objetivo: Realizar las gestiones necesarias para el incremento en el desarrollo servicios especializados y transferencia tecnológica, con enfoque en pertinencia, calidad y rendición de cuentas.

Alcance: Implementar una estrategia de fortalecimiento financiero complementario orientada a articular alianzas con sectores público, privado y social y a aprovechar los mecanismos permitidos por el Instituto para la generación de recursos, particularmente mediante el diseño e impartición de cursos al público en general, a través del Centro de Educación Continua, así como la prestación de servicios especializados, procurando que su ejecución sea compatible con las funciones sustantivas de docencia y con la operación académica de la Unidad.

D. Sistematización de servicios

Objetivo: Implementar una ventanilla digital que optimice tiempos de atención y garantice la trazabilidad integral de solicitudes, citas y trámites, desde su recepción hasta su conclusión.

Alcance: Digitalizar, estandarizar y dar seguimiento a los servicios y trámites gestionados por la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, mediante una ventanilla digital única, que permita reducir trámites presenciales, fortalecer la transparencia y mejorar la experiencia de atención para toda la comunidad (estudiantes, docentes y personal de apoyo). Considerará, de manera gradual, servicios como, citas de



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Cómputo



inscripción, reinscripción, becas, servicio social, titulación, citas y campañas de salud, así como trámites de propiedad intelectual (p. ej., INDAUTOR y figuras de protección aplicables), asegurando control documental, notificaciones y reportes para la mejora continua.

E. Aseguramiento de la calidad y continuidad del servicio médico

Objetivo: Garantizar la continuidad operativa del servicio médico, mediante un esquema de gestión que estandarice la atención, fortalezca la prevención y asegure tiempos de respuesta oportunos para la ESCOMunidad.

Alcance: Implementar un modelo de aseguramiento que incluya: protocolos de atención y canalización, programación de campañas preventivas, y mecanismos de coordinación interinstitucional para mantener y fortalecer los convenios que permitan la participación de estudiantes en prácticas profesionales del área de la salud, esto en beneficio de toda la ESCOMunidad, así como incorporar indicadores básicos como demanda, tiempos de atención, tipo de casos y satisfacción para la mejora continua.

F. Emprendimiento ESCOM y alianzas para el desarrollo del emprendedor

Objetivo: Impulsar y consolidar una cultura de emprendimiento en la ESCOMunidad mediante una ruta institucional que articule formación, semillero, mentoría, acompañamiento, canalización a instancias competentes de incubación y mecanismos de escalamiento, con enfoque en impacto y pertinencia.

Alcance: Diseñar e implementar un ecosistema de emprendimiento que fortalezca el desarrollo de ideas y proyectos con potencial de incubación, integrando actividades de sensibilización, capacitación y mentoría; evaluación de madurez del proyecto; y vinculación con aliados del sector público, privado y social, incluyendo egresados, para acceso a retos reales, asesoría especializada y oportunidades de crecimiento. La estrategia contemplará la canalización formal de proyectos a la Dirección de Incubación de Empresas Tecnológicas cuando proceda, así como el seguimiento de resultados mediante evidencia e indicadores de participación, avance y vinculación.

G. Convenios para movilidad académica e Internships y el programa de formación de líderes.

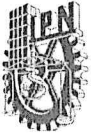
Objetivo: Fortalecer y ampliar los convenios de colaboración que permitan la movilidad académica nacional e internacional de nuestros estudiantes y/o docentes, así como la realización de internships y el programa de formación de líderes.

Alcance: Gestionar, establecer, actualizar y dar continuidad a convenios nacionales e internacionales con instituciones, organismos y empresas que permitan movilidad e internships y programa de formación de líderes, mediante un trabajo colaborativo con la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), como instancia responsable de la tramitación y formalización de convenios. La implementación incluirá la difusión oportuna de convocatorias, la coordinación con las áreas académicas para asegurar la pertinencia formativa y, cuando aplique, el reconocimiento académico correspondiente, así como el seguimiento de resultados mediante evidencia documental e indicadores de desempeño.

H. Gestión Escolar con optimización de trámites

Objetivo: Reducir las filas y los tiempos de espera en trámites, mediante la implementación de un modelo híbrido de atención que priorice la recepción y validación previa de requisitos, la programación de citas y el seguimiento de solicitudes, a fin de mejorar la experiencia del estudiante y optimizar la carga operativa del área.

Alcance: Implementar dentro de la Ventanilla Digital, los trámites de mayor demanda, incorporando un esquema de citas para la atención presencial y un checklist y validación de requisitos, que evite asistencias innecesarias o incompletas a la ventanilla física del departamento de Gestión Escolar. Considerando la emisión de folio y estatus de seguimiento, así como la estandarización de motivos de observación y la comunicación de requisitos y tiempos estimados. Con ello se busca que la atención presencial se priorice para casos que por normatividad o validación la requieran.



Instituto Politécnico Nacional
Escuela Superior de Cómputo



I. Semana Cero

Objetivo: Prevenir la saturación operativa al inicio y cierre de cada semestre, mediante una estrategia de orientación y preparación del estudiantado para realizar trámites correctamente desde el primer intento, reduciendo picos de demanda presencial y mejorando el cumplimiento de requisitos.

Alcance: Organizar, de manera semestral, una "Semana Cero" con cápsulas informativas y sesiones breves por turnos/carreras sobre trámites críticos, trayectoria académica y reglamentación aplicable; acompañada de checklists, "top de errores" y canales de consulta. Se integrará con la Ventanilla Digital para canalizar dudas a recursos de autoatención y derivar a cita únicamente los casos procedentes.

J. Convocatoria y actividades periódicas del Comité de Seguridad y Contra la Violencia

Objetivo: Mantener actividades y sesiones de trabajo mensuales, a fin de coordinar, dar seguimiento y evaluar acciones institucionales para prevenir e inhibir conductas de violencia y delictivas, así como aquellas relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, permitiendo que haya un fortalecimiento de la cultura de paz y el autocuidado en la ESCOMunidad.

Alcance: Sostener, de manera permanente, el trabajo del Comité mediante convocatorias calendarizadas y sesiones ordinarias y extraordinarias, orientadas a la prevención y atención oportuna de conductas de violencia, delictivas y de consumo de sustancias psicoactivas al interior de ESCOM. La implementación comprenderá la definición de un plan de acciones en pro de la comunidad (campañas de cultura de paz y autocuidado, difusión de rutas de apoyo, identificación de zonas y situaciones de riesgo, y coordinación interáreas para canalización y acompañamiento).

K. Fortalecimiento del proceso de la Comisión de Honor conforme a debido proceso.

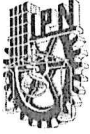
Objetivo: Asegurar que la atención, sustanciación y dictaminación de conductas que puedan afectar el buen nombre y prestigio del Instituto se realice bajo un esquema de protección de derechos de las presuntas víctimas y debido proceso, garantizando un trato digno y un procedimiento justo, imparcial y equilibrado para todas las partes, sin perjuicio de las sanciones aplicables conforme al Reglamento Interno y demás disposiciones que procedan.

Alcance: Atender los lineamientos operativos y un flujo de atención estandarizado para la recepción, registro, análisis y dictaminación de asuntos por parte de la Comisión de Honor, incorporando medidas de confidencialidad como control de acceso a expedientes, resguardo documental físico/digital, manejo de datos personales y comunicaciones seguras, así como salvaguardar los derechos para las presuntas víctimas mediante orientación, medidas de protección cuando proceda, acompañamiento institucional y prevención de revictimización.

L. Consolidación de la Red de Género y la Promotoría de los Derechos Politécnicos.

Objetivo: Mantener la comunicación y coordinación con la Red de Género y el enlace para la Promotoría de los Derechos Politécnicos a través de programas dirigidos a toda la comunidad y la integración al COSECOVI.

Alcance: Asegurar que la comunicación y la operación de los servicios, programas y actividades se realicen bajo estrictos criterios de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión y prevención de violencias, promoviendo mecanismos que garanticen un trato digno y equitativo para toda la ESCOMunidad, así como fortalecer acciones de orientación y atención que contribuyan a identificar y reducir barreras de acceso, mejorar entornos seguros y favorecer la participación plena de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Cómputo



Beneficios

Las líneas de acción propuestas se traducen en beneficios concretos para los distintos integrantes de la ESCOMunidad, ayudando a mejorar el bienestar, la identidad y la convivencia de sus actores, y asegurar la implementación con estricto apego a la normatividad institucional y a los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2026–2028.

Estudiantes

- **Menos filas y tiempos perdidos:** trámites con citas, requisitos validados y seguimiento.
- **Mayor certeza y trazabilidad:** folio, estatus y notificaciones.
- **Mayor eficiencia y eficacia en trámites:** checklists y Semana Cero con orientación práctica sobre trámites.
- **Mayor bienestar y vida estudiantil:** actividades culturales/deportivas y campañas preventivas que fortalecen identidad y convivencia.
- **Más oportunidades de formación:** incremento y mejora en la oferta para realizar estancias profesionales, servicio social e internships.
- **Mayor movilidad y formación de líderes:** difusión oportuna de convocatorias, acompañamiento en el proceso e incremento en las postulaciones.
- **Ruta de crecimiento profesional:** ecosistema de emprendimiento con mentoría, retos reales y canalización oportuna a las áreas de atención institucional pertinente.

Docentes

- **Mejor vinculación para proyectos académicos:** alianzas y convenios que faciliten colaboraciones, proyectos con sector externo, y opciones formativas para estudiantes.
- **Cultura institucional fortalecida:** Semana Cultural y Deportiva que incluya la participación de docentes que permita permear una cultura de valores hacia los estudiantes, desde un entorno cultural o deportivo.
- **Diversificación de oportunidades para docentes de tiempo parcial:** Participación en la impartición de cursos al público en general, priorizando a los docentes de tiempo parcial como instructores.

PAAE

- **Reducción de atención en ventanillas:** menos filas, articulando que el flujo se vuelva programado y prefiltrado.
- **Procesos más claros y medibles:** trazabilidad, folios, reportes e indicadores permiten demostrar carga real, tiempos y resultados.
- **Mejor organización interna:** agendas de citas y notificaciones que permitan disminuir la improvisación y saturación por picos semestrales.
- **Menor desgaste laboral:** al bajar la tensión de filas interminables o usuarios inconformes, mejora el clima de trabajo y la atención se vuelve más práctica.

Las propuestas de este plan de trabajo, se conciben con apego a la normatividad institucional y en alineación con el Programa Institucional de Mediano Plazo 2026–2028, priorizando la coordinación con las instancias competentes y el uso de evidencia e indicadores para la mejora continua, ya que, con ello, se sientan bases sólidas para consolidar una Subdirección cercana, eficiente y con impacto tangible en la trayectoria y el desarrollo integral de la ESCOMunidad.

ATENTAMENTE

M. EN T. C. EFREN CRUZ CARLIN

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2026